

RODI TR, S. L.**(Sociedad absorbente)****SELEMATIC, S. A.
Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 30 de octubre de 2006, en sus respectivos domicilios sociales, se acordó por unanimidad, aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción por «Rodi Tr, Sociedad Limitada» de la sociedad íntegramente participada «Selematic, Sociedad Anónima, Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio, Activo y Pasivo, a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones previstos en el proyecto de fusión de fecha 1 de septiembre de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Lleida el 25 de octubre de 2006.

Los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto refundido.

Lleida, 30 de octubre de 2006.—Los Administradores solidarios de ambas sociedades, Josep Esteve Oró y Robert Llovera Barbera.—64.542. y 3.ª 16-11-2006

**SAN MIGUEL, FÁBRICAS
DE CERVEZA Y MALTA, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la sociedad, calle Urgell, 240, de Barcelona, el próximo día 20 de diciembre de 2006, a las 13,00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente 21 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria si procediera, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Redacción, Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas, a examinar en el domicilio social la propuesta efectuada, así como el derecho de todos ellos a obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los documentos y propuestas que se someten a la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten ser titulares de 50 acciones (anotaciones en cuenta) como mínimo, inscritas con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta y los que, por agrupación con otros accionistas, reúnan ese número y confíen su representación a uno de ellos, previa obtención de la correspondiente tarjeta de asistencia. Cada 50 acciones dan derecho a un voto.

Las tarjetas para asistir o para ser representados en la Junta deberán solicitarse en el domicilio social, calle Urgell, núm. 240-8.º, 08036 Barcelona, bien directamente o a través de la entidad encargada del registro de las anotaciones en cuenta.

Barcelona, 14 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Bravo Casado.—65.631.

**SANTO ROSTRO
COGENERACIÓN, S. A.**

D/D.ª Mercedes Enrile de Rojas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia núm. 13 de Sevilla,

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, por el presente se convoca judicialmente Junta general de accionistas de «Santo Rostro Cogeneración, S.A.», para el nombramiento de los Liquidadores conforme a los artículos 17 y 38 de los Estatutos sociales y 268 del T.R.L.S.A., señalándose para su celebración, en primera convocatoria, el día 19 de diciembre de 2006, a las 11,00 horas, y en segunda convocatoria, si fuere preciso, el día siguiente 20 de diciembre de 2006, a las 11,00 horas, teniendo lugar la misma, en la calle José Recuerda Rubio, manzana 5, bloque 5, 5.º A de Sevilla.

Dado en Sevilla, a 17 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial.—65.680.

SELMAR, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de diciembre de 2006 a las once horas y en segunda convocatoria el día 19 de diciembre de 2006, a la misma hora, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades para ejecución, publicación y elevación a público de los acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta y de los anteriores acuerdos.

Se recuerda a los señores Accionistas, que conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día por escrito, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Madrid, 8 de noviembre de 2006.—Los Consejeros, Jordi Blasi Gerones; en representación de «Penauille Polyservices, Sociedad Anónima», Daniel Derichebourg; y en representación de «JCP Participations, Sociedad Anónima», Boris Derichebourg.—65.711.

SERRA PAMIES DE SERVEIS, S. L.**(Sociedad absorbente)****KORHISPANA, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

«Serra Pamies de Serveis, S.L.» hace público su acuerdo de fusión de 7-11-2006, por el que absorbe a «Korhispana, S.L.» que se disuelve sin liquidación por acuerdo de misma fecha. Cualquier acreedor podrá ejercer su derecho de oposición y obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión de las sociedades intervinientes.

Reus, 13 de noviembre de 2006.—El Administrador único de «Serra Pamies de Serveis, S.L.», Antonio Roig Vidal.—65.493. 2.ª 16-11-2006

SHANGHAI MARINE SPAIN, S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, sirva el presente para hacer público que por la Junta general extraordinaria de

la compañía, en su reunión celebrada el pasado 30 de octubre de 2006, en el domicilio del despacho de abogados Amya Abogados, en la avenida Mesa y López, 3, 1.º U, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, estando presente el 100% del capital social, se adoptó por mayoría del 75% del capital y de conformidad con los artículos 102 y 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, disolver la sociedad Shanghai Marine Spain, Sociedad Anónima, por consecuencia de pérdidas que dejan reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social, abriéndose el período de liquidación.

Como consecuencia de la apertura del período de liquidación, cesó en el cargo el Consejo de Administración de la compañía Shanghai Marine Spain, Sociedad Anónima, habiendo sido designado Liquidador único de la sociedad, don Woo Sung Chang Kim.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, Woo Sung Chang Kim.—64.890.

SIMPER OFFICE, S.L.**(Sociedad absorbente)****NEW-PIAVE CUATRO, S. L.****NEW-PIAVE CINCO, S. L.****NEW-PIAVE SIETE, S. L.****NEW-PIAVE OCHO, S. L.****NEW-PIAVE NUEVE, S. L.****NEW-PIAVE DIEZ, S. L.****NEW-PIAVE DOCE, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de Fusión*

Se hace público que los respectivos socios de dichas Sociedades, han decidido en fecha 30 de octubre de 2006, la fusión de las mismas, por el procedimiento del artículo 250 de la Ley y mediante la absorción de «New-Piave Cuatro, Sociedad Limitada», «New-Piave Cinco, Sociedad Limitada», «New-Piave Siete, Sociedad Limitada», «New-Piave Ocho, Sociedad Limitada», «New-Piave Nueve, Sociedad Limitada», «New Piave Diez, Sociedad Limitada» y «New-Piave Doce, Sociedad Limitada» por «Simper Office, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las absorbidas, previa la aprobación de los respectivos balances de fusión.

Hacer constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 30 de octubre de 2006.—Como Administrador Único de la absorbente, y representando respectivamente a: «Auró 97, Sociedad Limitada» en el cargo de Administrador Único de «New-Piave Cuatro, Sociedad Limitada» y «New-Piave Cinco, Sociedad Limitada»; a «Copisa Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima» en el cargo de Administrador Único de «New-Piave Siete, Sociedad Limitada» y «New-Piave Ocho, Sociedad Limitada» a «Copimo, Sociedad Limitada» en el cargo de Administrador Único de «New-Piave Nueve, Sociedad Limitada»; a «Procen, Sociedad Anónima» en el cargo de Administrador Único de «New-Piave Diez, Sociedad Limitada»; y a «Zuruina, Sociedad Anónima» en el cargo de Administrador Único de «New-Piave Doce, Sociedad Limitada», Doña Elvira Vidal Dinares.—65.272.

2.ª 16-11-2006